



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00240105- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-472-E-UNC-DEC#FCE, RD-2022-1450-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2022-1395-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 2 de mayo al 22 de mayo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas y en la siguiente asignatura:

Asignación Principal: Teorías Socio Psicológicas del Sujeto (pudiendo ser asignado/a también a Culturas Juveniles y Contexto).

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Esp. Martín Ernesto Quadro (UNC)

Mgtr. Adriana Noemí Magallanes (UNRC)

Lic. Marcela Beatriz Cassutti(UNC)

Suplentes:

Mgtr. Olga Susana Coppari (UNVM)

Dra. Silvia María Paredes (UNVM)

Dra. Liliana Tauber(UNL)

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Vanesa Magdalena Agosta DNI N° 27.963.011

Suplente: Jimena Andujar DNI N° 36.233.315

Observadores/as graduados/as:

Titular: Daniel Germán Abrahan DNI N° 20.630.585

Suplente: Mariano Diego Alonso Ayosa DNI N° 25.081.632

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.